Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 042/15 de fecha 25 de junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 042-002/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/Nº 569/15, de fecha 08 de junio de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de junio de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-0216-2015-000013, de fecha 08 de enero de 2015, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el llamado para la "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 08 de enero de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 185/15, de fecha 04 de marzo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2015, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 291.093;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/Nº 1064/15, de fecha 06 de marzo de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 458/15, de fecha 06 de marzo de 2015, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 06 de marzo de 2015. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, y afectara al Ejercicio Fiscal 2016, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 018-004/15, de fecha 26 de marzo de 2015, se resolvió lo siguiente: "*1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS"; 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS"; 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)*";

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

15 JUL 2015

SECRETARIA GENERAL - Original

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 042/15 de fecha 25 de junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 042-002/15

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 270/15, de fecha 07 de abril de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", con ID Nº 291.608, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 291608, siendo las 8:27 horas, del día 27 de abril de 2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 291608, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS";

Que, según Acta Nº 020/15, de fecha 28 de abril de 2015, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas correspondientes a las siguientes firmas:

1. VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A. – RUC 80001446-4: Según Lista de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 6.498.000.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos noventa y ocho millones), IVA Incluido.

2. PROSALUD FARMA S.A. – RUC 80033584-8: Según Lista de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 6.600.000.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos millones), IVA Incluido;

Que, por Memorando de fecha 19 de mayo de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", recomendando declarar desierto el llamado según el Artículo 30° Inc. c) *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley... "*;

Que, en Sesión N° 042/15, de fecha 25 de junio de 2015, el Consejo de Administración, se apartó de la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", y estimó conveniente adjudicar el Ítem Nº 1, el 60% (sesenta por ciento) a la firma VICENTE SCAVONE Y CÍA. C.E.I.S.A., y el 40% (cuarenta por ciento) a la firma PROSALUD FARMA S.A., en atención a lo manifestado por los profesionales de la Gerencia de Salud, quienes alegan su disidencia de

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

los demás miembros de la Comisión Evaluadora, con relación al Informe Final de Evaluación, fundamentando la escases del producto y su indispensable necesidad de contar con el mismo, teniendo en cuenta que actualmente es solicitado en calidad de préstamo, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito con la mencionada Cartera del Estado;

Que, por Nota N° 170/15, el Departamento de Licitaciones, solicitó a la firma PROSALUD FARMA S.A., su conformidad para la disminución de sus precios unitarios conforme a lo establecido en el Sistema de Adjudicación 1.10.1 Sección I Abastecimiento simultáneo;

Que, por Nota, la firma PROSALUD FARMA S.A., dio su conformidad para la disminución de sus precios unitarios conforme a lo establecido en el Sistema de Adjudicación 1.10.1 Sección I Abastecimiento simultáneo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., el 60% (sesenta por ciento) de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", según el siguiente detalle:

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Ítem	Código	Código de Cátalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mímina	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	3896	42311511-001	Gasa Hidrófila: Gasa Hidrófila no Estéril	Unidad	Metro	900.000	2.166	1.949.400.000
							G.	1.949.400.000

Monto Total adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.: G. 1.949.400.000.- (Guaraníes un mil novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

2°) Adjudicar a la firma PROSALUD FARMA S.A., el 40% (cuarenta por ciento) de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", según el siguiente detalle:

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Cátalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mímina	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	3896	42311511-001	Gasa Hidrófila: Gasa Hidrófila no Estéril	Unidad	Metro	600.000	2.166	1.299.600.000
							G.	1.299.600.000

Monto Total adjudicado a la firma PROSALUD FARMA S.A.: G. 1.299.600.000.- (Guaraníes un mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 19/15: 3.249.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos cuarenta y nueve millones), IVA Incluido.

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la notificación de la presente Resolución a la firmas adjudicadas y la elaboración de los contratos correspondientes, detallando la presentación de los documentos respectivos para la firma del Contrato.----------

4°) Autorizar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos de Inversiones a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.---------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Sc/vd.

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigal